



De la Ciudad de Madrid.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUAREN
TAY TRES:**

y por el Informe del señor Don Mathes Ley de la
la Executado en virtud de Acuerdo de Dize de febrero
proximo Conto haues Reconocido el dize que el me-
morial referido que no resulta perjuicio alguno
y aya que se le pueda hacer la merced que pide del
Solar que se compone de veinte y quatro Varas en quadra
quedando los dos Caminos desembarazados como de
mas que se refiere dicho Memorial conforme y por
la ciudad entendida = Acorda hacer chiso gracia y
merced al dho Juan de Campos del referido Solar
Conto aya de un real que aya pagar anualmente
alos Propios desta Ciudad, haciendo la escitura de
obligacion conserpon diente y aya lo qual se da Comi-
sion en forma adicho señor Don Mathes Ley de la
dicha y al señor Don Miguel de Sivia Procurador
General desta Ciudad y suponga Contanto de dha escip-
tura contaduna para que siempre conste =

Acuerdo de la Ciudad = En este Ayuntamiento se ha buuelto a ver la Equi-
dad de los señores Abad y Cabildo de dho Insigne y
gloriosa Colegiat de señor San Patricio desta Ciudad
sobre que se ha rizado por reduca ante dize

[Handwritten signature]

